GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO
DECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

JOCOTEPEC-OPM-FOCOCI/2020

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula, en las oficinas de la Dirección Obras Publicas Municipal., ubicadas en la calle Hidalgo No. 6 colonia centro Jocotepec, Jalisco. C.P. 45800, Teléfono: 01 387 763 0074., a las 12:45 horas del día 29 de septiembre de 2020, para hacer constar la realización de la junta Sumario No. JOCOTEPEC-OPM-FOCOCI/2020, de la obra: **CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZA PRINCIPAL, DELEGACIÓN Y QUIOSCO EN LA LOCALIDAD DE CHANTEPEC, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de concurso.

El acto fue presidido por la Ing. Héctor Jesús Hernández, Director de Obras Públicas, en representación de la Direccion Obras Publicas Municipal, quién fue asistido por el Residente de Obra designado, del área requirente de los trabajos, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

El representante del área de la Dirección Obras Publicas Municipal, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:
NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES:
ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso de cinco decimales en importes, cantidades y porcentajes de indirectos, financiamiento, utilidad y cargo adicional con la finalidad de crear un cálculo más exacto y preciso. El resultado del precio unitario deberá ser a dos decimales y serán los que se capturen en el catálogo de conceptos, el cual deberá ser presentado en su totalidad a dos decimales.

Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2) y modelo de contrato (documento T3), serán entregados en los formatos proporcionados por la Dirección Obras Publicas Municipal y los demás documentos podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Dirección Obras Publicas Municipal o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, casos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Titulo Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaria de Salud, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO
DECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

JOCOTEPEC-OPM-FOCOCI/2020

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- Deberán considerar con cargo a sus indirectos así como en la integración del catalogo de conceptos de indirectos, las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalizacion vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Con base en lo anter or se les hace la siguiente indicación a los licitantes, la cua deberá ser considerada para la elaboración y presentación de su propuesta:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos acicionales deberán incluirse el precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

En esta acta se indica a los licitantes participantes, que no se convocará más a diversas juntas de aclaraciones, debido a que ya se les aclararon todas las dudas a todos los participantes, referentes a la obra que se concursa.

Una vez leída la presente y no habiendo más preguntas que contestar, se cierra siendo las 13:30 horas del mismo día, firmando a continuación de conformidad al margen al calce todos los que participaron en ella.

GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO
DECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

JOCOTEPEC-OPM-FOCOCI/2020

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por parte de la Dirección Obras Publicas Municipa

Ing. Héctor Jesús Hernández
Director de Obras Publicas

POR LA DIRECCIÓN REQUIRENTE	FIRMA
POR LA DIRECCION DE PROYECTOS	FIRMA

Empresa (s) Participante (s)

RAZON SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Ro & Jo Comercial, S. de R.L. de C.V.	
Constructora Sclurg, S. de R.L. de C.V.	Juan Ricardo Montiel M.
Octavio Augusto González Trejo	Octavio A.G.T.
Serg o Cabrera	Antonio Hernandez H.
Koradi Orc Construccicnes, S.A. de C.V.	FRANCISCO JAVIER RINCON F.

Testigo Social

NOMBRE	FIRMA